

El interés por los aspectos de la democracia debe ir más allá del día de la elección. El voto es sólo un aspecto de tantos de nuestra vida democrática. Después de una elección, viene el día a día, el trabajo cotidiano, la reflexión de lo que se hace y de lo que se es, aprender a vivir en la diversidad y en los acuerdos, en este sentido, las expectativas de una democracia que siga permitiendo la convivencia y la sucesión del poder de manera pacífica. Así, el número 46 de Apuntes Electorales se distingue por abordar temas fundamentales pero poco abordados, muy específicos pero no periféricos; temas en los que en todo momento se trabaja para afirmar la cultura política-democrática y en los que, llegado su tiempo, hay que estar bien preparados para dar siempre los resultados que los ámbitos político, social, cultural y democrático demanden.

En la sección Expediente Electoral presentamos “Fiscalización electoral dinámica efectiva”, colaboración del Órgano Técnico de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), donde se da cuenta de las aportaciones en la materia del Encuentro de Fiscalización Rompiendo Paradigmas en el Intercambio de Fortalezas para una Fiscalización Electoral Efectiva.

Respecto a la sección Plumas y Letras, está conformada por tres artículos en los que se reflexiona sobre la protección de datos personales, el voto en el extranjero y la supervisión de la vida interna partidista.

Particularmente, en “La protección de datos personales en el ámbito electoral en el Estado de México”, de Sandra Ivette Razo de la Paz, se dimensiona el alcance de la interpretación jurídica de la protección de datos personales, analizando un recurso de apelación promovido por un partido político en contra de la negativa del IEEM de transmitirle datos personales.

Por su parte, Fabiola Sánchez Villa, en su artículo “El voto de los mexicanos en el extranjero: una práctica nacional y tendencia de aplicación”, enfoca el tema del voto desde el extranjero hacia los estados, por la tendencia de aplicación de las legislaciones locales de las entidades del tema del voto de sus ciudadanos en el extranjero.

Y Raúl Tenorio Barrera, en su texto “La supervisión de los asuntos internos de los partidos políticos: una perspectiva desde el ámbito local”, reflexiona sobre una atribución del IEEM que, por la ausencia de un marco legal, no ha sido ejercida y

que es la supervisión de la selección interna de candidatos. Esta aportación intelectual amerita un reconocimiento póstumo a este servidor electoral, quien se caracterizó por su enorme compromiso institucional, su ánimo constante de superación y su generosa voluntad de compartir su experiencia con todos sus compañeros, en especial de la Dirección de Partidos Políticos.

No puedo dejar de comentar que estos tres trabajos que en esta ocasión se comparten con nuestros lectores son de la autoría de servidores públicos electorales, quienes inauguran una etapa en la que en adelante nuestra revista empieza a enriquecerse con más aportaciones de nuestros compañeros, quienes,

además de su conocimiento teórico, con su probada experiencia práctica aportan trabajos de mucha mayor calidad.

En la sección Textos de Actualidad se reseña *Autenticidad y nulidad. Por un derecho electoral al servicio de la democracia*, de John Ackerman y en la sección Un Clásico de la Cultura Política se transcribe un fragmento de *La República Central de Félix Zuloaga y el Estatuto Orgánico Provisional de la República de 1858*, de Óscar Cruz Barney.

Ciro García Marín
Subdirector de Documentación
y Promoción Editorial